REQUISITOS SECTORIALES

PROYECTOS EN FASE III

II. Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial

Además de los requisitos señalados en el numeral I del presente anexo, los siguientes, cuando aplique:

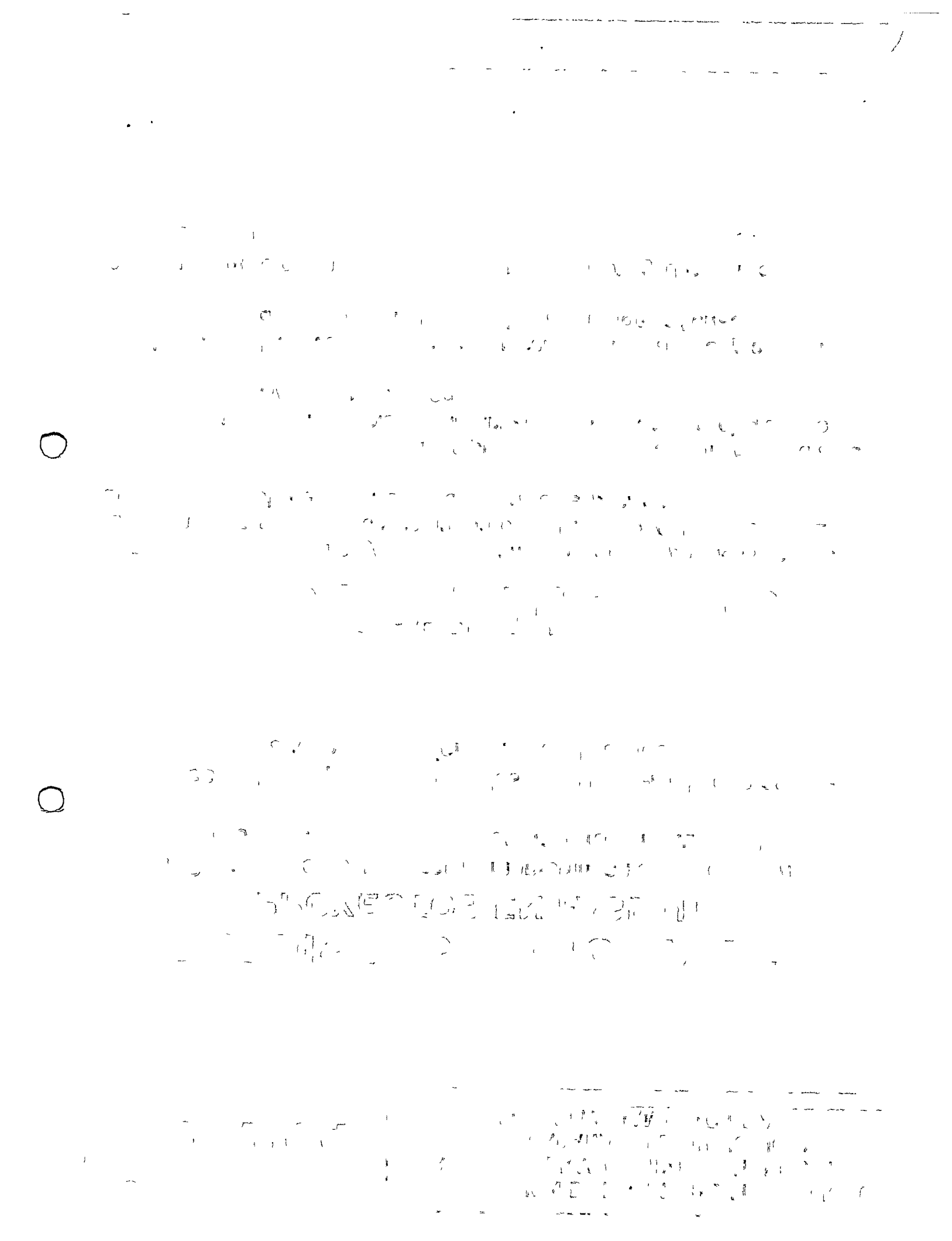
9. CERTIFICADO

Para proyectos que incluyen vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación en la que se especifique:

a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.

a. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras.

a. Títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

1620

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que, según la naturaleza del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** SI incluye la intervención en vías urbanas por lo tanto se certifica que no se realizará intervención de:

a) Se certificó la existencia de redes y activos de servicios públicos en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, no se contempla los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.
b) Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras.
c) Los títulos mineros en proceso de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.

La presente se expide en la ciudad de Arauca, a los DIECISIETE (17) días del mes de Octubre de 2025.

Dariana Manosalva Z

Ing. EVERYN DARIANA MANOSALVA ZOCADAGÜÍ
Secretaria de Infraestructura Física
Gobernación de Arauca

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó y digitó:	**Edwar Portillo Rueda**	Profesional Universitario SIFD	
Revisó	**Everyn Dariana Manosalva**	Secretaria de Infraestructura Física	Dariana M

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 130.05.29

EI SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ÁREAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** que incluye la intervención de vías urbanas, en este sentido se aclara que:

- Se certificó la existencia de redes y activos de servicios públicos en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, no se contempla activos e infraestructuras de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- No se contemplan inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restauración de tierras.
- No se contemplan títulos mineros en proceso de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación.

Dado en el municipio de Saravena, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Nombre: Cargo:	**YULIETH ANDREA PULIDO GAMBOA** Tec. Admin área Técnica de Proyectos	Digitó:	Firma: Yulieth Pulido